

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES.

Journal of Oral Research es una publicación cuatrimestral y considera para su publicación comunicaciones originales de interés odontológico y/o de áreas afines, reservándose los derechos exclusivos sobre la publicación de los trabajos seleccionados. Los conceptos, juicios y opiniones expresados en los artículos serán responsabilidad de los autores. Los interesados en publicar en Journal of Oral Research deben ajustarse a las siguientes instrucciones:

1.- Normas Generales:

1.1 Los trabajos enviados para su publicación deben ser inéditos y no se permite su presentación simultánea en otra revista. Journal of Oral Research tiene todos los derechos autorales de los trabajos publicados, incluso los de traducción, sin embargo, permite su posterior transcripción citando la fuente adecuadamente (J Oral Res). Ninguno de los autores será remunerado.

1.2 Journal of Oral Research recibirá para publicación trabajos en español e inglés, siendo responsabilidad de los autores los textos y sus respectivas traducciones cuando ello fuese necesario; los cuales deben ser de una redacción precisa y clara, evitando las ambigüedades.

1.3 Journal of Oral Research se reserva el derecho de someter todos los trabajos originales a la apreciación del Comité Editorial y los revisores que ellos designaren, existiendo al menos 2 revisores externos a la institución editora por cada revisión.

1.4 Los trabajos publicados, así como los conceptos entregados en ellos serán de exclusiva responsabilidad de los autores.

1.5 Las fechas de recepción, revisión, aceptación y publicación online del trabajo estarán, en forma obligatoria, al final del resumen, en la primera página de cada artículo cuando sea publicado.

2.- Formatos: Journal of Oral Research adscribe a las Guías de Reporte de Estudios de Investigación en Salud recopiladas por Equator-Network, disponibles en <http://www.equator-network.org/>. Journal of Oral Research recibe comunicaciones en las siguientes categorías:

2.1 Artículos originales: Incluye investigaciones en odontología y otras áreas de la salud de interés para la disciplina. La extensión máxima del cuerpo del manuscrito será de 3500 palabras, incluyendo hasta 30 referencias bibliográficas actualizadas (75% del último quinquenio) y resúmenes en español e inglés. Para aquellos estudios de carácter observacional

(transversales, cohortes o casos y controles) se exige el uso de la Declaración de la Iniciativa STROBE (STrengthening the Reporting of OBServational studies in Epidemiology, Fortaleciendo el Reporte de Estudios Observacionales en Epidemiología). Para aquellos estudios de carácter experimental se exige el uso de la Guía CONSORT (CONsolidated Standards Of Reporting Trials, Estándares Consolidados del Reporte de Ensayos).

2.2 Revisiones de la literatura: Incluyendo aquellas de carácter sistemático y narrativo, corresponde a puestas al día en un tema específico del quehacer odontológico. La extensión máxima del cuerpo del manuscrito es de 5000 palabras, incluyendo hasta 100 referencias bibliográficas actualizadas (75% del último quinquenio) y resúmenes en español e inglés. Para aquellas de carácter sistemático se exige el uso de la Declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses, Ítems de Reporte Preferidos para Revisiones Sistemáticas y Meta-Análisis).

2.3 Protocolos y avances de investigación: Artículos de investigación en etapa de diseño y/o implementación (resultados interinos). La extensión máxima del cuerpo del manuscrito será de 2000 palabras con 20 referencias bibliográficas actualizadas (75% del último quinquenio), debiendo incluir resúmenes en español e inglés. Para avances de investigación se exige el uso de STROBE, CONSORT o de otra guía sugerida por Equator-Network según sea el caso. Para los protocolos de investigación se exige el uso del formato de Proyectos FONIS (Fondo Nacional de Investigación en Salud).

2.4 Casos clínicos o Serie de Casos: Deben ser de relevancia académica y/o epidemiológica, con especial cuidado del componente bioético. La extensión máxima del cuerpo del manuscrito será de 1500 palabras y 20 referencias bibliográficas actualizadas (75% del último quinquenio), incluyendo resúmenes en español e inglés. Los casos clínicos pueden tener un máximo de 3 autores.

2.5 Cartas al Editor: Notas cortas, de un máximo de 1000 palabras, que incluyan opiniones de lectores sobre trabajos publicados o comentarios que se relacionan con la Revista, la investigación odontológica y/o temas de interés general para la disciplina, puede agregarse hasta 5 referencias y no incluyen resúmenes.

2.6 Por necesidades editoriales y/o acuerdos con el autor, estos formatos pueden variar en beneficio de la misión del Journal of Oral Research.

3.- Aspectos bioéticos:

3.1 Todos los trabajos presentados al Journal of Oral Research que involucren estudios con seres humanos, ya sea órganos y/o tejidos en forma aislada, deben respetar expresamente las Normas actualizadas de la Declaración de Helsinki.

3.2 En el material ilustrativo, el paciente no debe ser indicado, por lo que no deben aparecer nombres y/o iniciales. Se debe enviar una copia de la autorización del paciente y/o responsable legal para su publicación (consentimiento informado).

3.3 Aquellos estudios de carácter experimental en seres vivos deben incluir el número de registro/autorización del Comité de Bioética en la sección de "Material y Método".

4.- Presentación del manuscrito:

4.1 Los manuscritos presentados al Journal of Oral Research deben ser escritos a espacio interlineado de 1,5 líneas, en hoja tamaño carta (215,9 x 279,4 milímetros), con márgenes de 3 centímetros en sus 4 bordes, en fuente Arial con caracteres de tamaño 12pt, tinta negra y páginas numeradas en el ángulo superior derecho desde la primera página. Las siguientes secciones 4.2 a 4.6 deben presentarse en páginas separadas.

4.2 Página de título:

- El título debe ser informativo y conciso de la comunicación que se presenta, con un máximo de 15 palabras, en español e inglés.

- Debe identificarse claramente a los autores con su nombre de pila y dos apellidos.

- La(s) afiliación(es) de cada autor al momento de la realización del trabajo.

- Nombre y datos de contactos del autor de correspondencia, incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico.

- Fuente de apoyo financiero cuando ello correspondiera, con la identificación del proyecto y la institución patrocinante.

- Conflictos de interés por cada autor. En caso que no existan se debe especificar "Sin conflictos de interés".

4.3 Página de resumen:

- El resumen debe estar en español e inglés, en no más de 250 palabras, para las comunicaciones bajo el formato de artículos originales y protocolos/avances de investigación este debe estar estructurado bajo el formato IMRD.

- Se deben incluir 3 a 5 palabras claves en español e inglés, privilegiando términos MeSH, consultar en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

4.4 Cuerpo del manuscrito: De acuerdo a una de las categorías listadas en los puntos 4.4.1 al 4.4.4:

4.4.1 Para artículos originales, revisiones sistemáticas y avances de investigación: debe seguir la estructura IMRD de acuerdo a las Guías de Reporte Equator Network propias del diseño del estudio presentado, conteniendo en cada sección:

- **Introducción:** Debe presentar una contextualización del tema, referenciando investigaciones recientes y estableciendo claramente la importancia o interés de haber desarrollado el estudio. Terminar con la exposición del objetivo de la investigación en forma concreta. Redactado en tiempo presente y tercera persona.

- **Material y método:** Se debe identificar los métodos, equipos y procedimientos con los suficientes detalles que permitan su reproducción por otros investigadores. Métodos ya publicados deben ser citados y los que sean poco conocidos, modificados o nuevos deben ser descritos en forma breve. Debe incluir una adecuada descripción de: a) Diseño del estudio; b) Población de interés; c) Criterios de selección; d) Variables; e) Medición y/o seguimiento; f) Análisis estadístico; y g) Consideraciones bioéticas. Redactado en tercera persona tiempo pasado.

- **Resultados:** Deben presentarse en forma ordenada y coherente, sin comentarios ni explicaciones personales, resaltando los más relevantes al objetivo del estudio. Pueden ser acompañados por un máximo de 6 tablas y/o gráficos y/o figuras cuando sea necesario para una mejor comprensión.

- **Discusión:** Enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio, interpretando los resultados obtenidos sin volver a repetirlos. Relacionar al conocimiento ya existente, señalando las coincidencias y discrepancias con otros estudios relevantes sobre el tema.

- **Conclusiones:** Cuando la naturaleza del estudio y sus resultados lo permitan. Deben concordar con los objetivos propuestos y ser sustentados por los resultados obtenidos, dando así una respuesta a la hipótesis de trabajo planteada.

4.4.2 Cuerpo del manuscrito para casos clínicos o serie de casos debe incluir:

- **Introducción:** Contextualización clínica epidemiológica de la patología o intervención presentada, explicitando su interés o importancia.

- **Presentación del caso:** Datos sociodemográficos del paciente, características clínicas, exámenes de laboratorio y/o histopatología, procedimientos, resultado y seguimiento. Se pueden incluir hasta 3

imágenes, siempre resguardando la privacidad del paciente.

- **Discusión :** Enfatizar los aspectos nuevos e importantes del caso. Relacionar a la literatura ya existente, señalando las coincidencias y discrepancias con otros reportes.

- **Conclusiones:** Pueden ser incluidas siempre que representen un aporte inédito en la descripción de la patología y/o intervención.

- **Consentimiento informado:** Todos los casos clínicos o serie de casos deben adjuntar un consentimiento informado del paciente en relación a la divulgación de interés académico-científico de su caso.

4.4.3 Cuerpo del manuscrito para protocolos de investigación (basado en FONIS) debe incluir:

- **Fundamentación del proyecto:** Debe presentar una contextualización del problema, referenciando investigaciones recientes, estableciendo claramente la importancia o interés de desarrollar el proyecto y como aportará este a la resolución del problema.

- **Hipótesis y/o pregunta de investigación:** Expresada de forma clara y precisa.

- **Objetivos:** General y Específicos (máximo 5) En concordancia con la hipótesis y/o pregunta.

- **Metodología:** Diseño de la investigación y los métodos que planea utilizar para abordar los objetivos del proyecto; las consideraciones bioéticas; la población de donde provendrán los participantes; los criterios de selección de los participantes; el cálculo y tamaño de la muestra; las técnicas de recolección de la información y el plan de análisis de los datos.

- **Flujograma:** Señalando cada una de las etapas y tiempos (meses numerados) en que se realizará el proyecto.

4.4.3 Cuerpo del manuscrito para revisiones narrativas: Debe ajustarse a las características propias del tema a presentar. Los revisores pueden sugerir cambios en la estructura propuesta por el autor.

4.5 Referencias bibliográficas: Deben citarse a medida que aparecen en el texto con números arábigos entre paréntesis al final de cada oración o idea utilizada. Journal of Oral Research utiliza la norma Vancouver de citación:

- **Artículo de Revista:** Vega KJ, Pina I, Heart transplantation in associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. Ann Intern Med 1996 Jun 1;124(11):980-983.

- **Libros:** Ringsven IJ, Redfern D. Gerontology and leadership skills for nurses. 2 ed. Albany: Delmar

Publishers; 1996.

- **Capítulos de Libros:** Buti Ferrer M. Hepatitis vírica aguda. En: Rodés Teixidor J, Guardia Masó J, Editores. Medicina Interna. 3 ed. Barcelona: Masson; 1999. p. 1520-1535.

- **Presentación en libro de resúmenes:** Peiró S. Evaluación comparativa de la eficiencia sanitaria y calidad hospitalaria mediante perfiles de práctica médica. En: Menen R, Ortun V, editores. Política y gestión sanitaria: la agencia explícita. Seminario Elementos para una agenda en política y gestión sanitaria; 1996 Abr 25-26; Valencia. Barcelona: SG editores; 1996. p. 63-78.

- **Informe científico-técnico:** Organización Mundial de la Salud. Factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares: nuevas esferas de investigación. Informe de un Grupo Científico de la OMS. Ginebra: OMS; 1994. Serie Informes Técnicos; 841.

- **Diccionario y obras de referencia:** Diccionario de medicina Océano Mosby. 4 ed. Barcelona: Océano Grupo Editorial; 1996. Cretinismo; p. 322.

4.6 Ilustraciones, tablas y gráficos: Deben ser construidos en programas apropiados para MS Word. Las tablas, cuadros, gráficos, figuras y fotografías deben ser numeradas en forma secuencial con numeración arábiga y estar citados sin excepción en el texto entre paréntesis. Las tablas (Tabla 1, 2, etc.) y el resto de las ilustraciones como (Fig. 1, 2, etc.). Cada una debe estar en una hoja separada.

- Las tablas y los gráficos deben llevar título y las abreviaciones poco comunes deben ser explicadas en la parte inferior de la misma.

- Las fotografías e ilustraciones deben tener un tamaño adecuado para su correcta visualización y una resolución de 300ppp o dpi (puntos o pixeles por pulgada), una imagen de 10x7,5 centímetros debería tener una resolución aproximada de 1200x900 pixeles. Toda leyenda en las ilustraciones debe ir en la parte inferior de las mismas.

4.7 Términos Científicos: Los términos científicos no deben ser escritos en forma abreviada. Las unidades de medida deben ser presentadas de acuerdo al Sistema Internacional de Medidas de manera rigurosa.

5.- **Evaluación:** El tiempo de revisión máximo, desde la confirmación de la recepción hasta la primera respuesta, será máximo de 30 días corridos. El tiempo promedio de revisión en el Journal of Oral Research es de 21 días corridos.

5.1 Todos las comunicaciones, con excepción de las cartas al Editor, serán sometidas a la evaluación por pares.

5.2 Los originales que no cumplan cualquiera de las normas aquí publicadas, en relación a su presentación, serán devueltos para su corrección antes de ser evaluados.

5.3 Cada trabajo será revisado al menos por 2 expertos externos a la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción.

5.4 Los pares revisores podrán sugerir el rechazo, la necesidad de cambios menores, cambios mayores o la aceptación de la comunicación. En todas las instancias se comunicará a los autores las apreciaciones de los revisores, en conjunto con la decisión editorial.

- En caso de que se soliciten cambios menores, el manuscrito será aceptado una vez que este incluya las modificaciones solicitadas, sin necesidad de nuevos revisores.

- En el caso de cambios mayores, el manuscrito con las modificaciones será evaluado por uno solo de

los revisores iniciales, esto con el objetivo de dar la mayor coherencia y fluidez al proceso. Esta nueva revisión tomará un máximo de 30 días corridos.

- En caso de rechazo quedará a discreción editorial la posibilidad de realizar un nuevo envío del manuscrito modificado o su rechazo definitivo.

5.5 Los trabajos aceptados serán publicados online de manera inmediata en el sitio web del Journal of Oral Research <http://www.joralres.com>.

5.6 Los trabajos aceptados serán publicados en papel en el primer número que tuviese disponibilidad y de acuerdo a las necesidades de la Revista.

6.- Envío: Las comunicaciones deben enviarse única y directamente a:

Dr. Ricardo Cartes Velásquez

Editor Journal of Oral Research

journal@joralres.com